

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2017-2660 *Notificación de sentencia número 43/17 en procedimiento ordinario 168/16.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Martín Alberto González Rodríguez, frente a Carlos Armando Osorio Bernate, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 15 de marzo de 2017, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 43/2017

En Laredo, a 15 de marzo de 2017.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio ordinario de reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 168/2016 a instancias de la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González, en nombre y representación de don Martín Alberto González Rodríguez, bajo la dirección letrada de don Alberto Herrero Helguera, contra don Carlos Armando Osorio Bernate (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González, en nombre y representación de don Martín Alberto González Rodríguez, frente a don Carlos Armando Osorio Bernate y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad 7.000 euros más los intereses legales que correspondan, con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 y siguientes LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Laredo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Carlos Armando Osorio Bernate, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 17 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2017/2660

CVE-2017-2660